



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA



CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 054**, celebrada el **miércoles 05 de junio de 2024**, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1249

En virtud a lo propuesto en el Mensaje N° 109 de fecha 06 de mayo de 2024, y a lo expuesto en Ord. N°1577 del 31 de mayo de 2024, ambos documentos del Sr. Gobernador Regional de La Araucanía, se acuerda aprobar modificación del Presupuesto de Inversión Regional año 2024, para incorporar los recursos provenientes del Decreto N° 318 (05.04.2024) de la Dirección de Presupuestos y los recursos correspondientes al saldo inicial de caja, e incrementar los recursos disponibles en el subtítulo 34 Servicio de la Deuda – Ítem 07 Deuda Flotante, quedando como se indica en el siguiente cuadro:

Subt.	Ítem	Asig.	Subasig.	Denominación	Incremento	Reducción
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	3.247.091	
	03			De otras Entidades Públicas	3.247.091	
15			C	SALDO INICIAL DE CAJA	758.058	
34				SERVICIO DE LA DEUDA	4.005.149	
	07			Deuda Flotante	4.005.149	

Extendido en Temuco, a 06 de junio de 2024.-



JARED SAN MARTÍN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL
MINISTRO DE FE